

## DEL LABORATORIO AGRARIO REGIONAL DEL EBRO AL LABORATORIO AGROAMBIENTAL (1971–2021)

M<sup>a</sup> Eugenia Martínez Antonio. Laboratorio Agroambiental

### ORIGEN DE LOS LABORATORIOS AGRARIOS REGIONALES

El origen de los laboratorios agrarios, entendidos como laboratorios de control oficial de fraudes, se remonta a finales del siglo XIX y principios del XX y está asociado al sector vitivinícola.

En esa época existía ya una gran preocupación por las adulteraciones y falsificaciones en los vinos, que afectaban no solo al comercio interior, sino también a la exportación que poco a poco iba cobrando más importancia en nuestro país<sup>1</sup>.

Diversas organizaciones tenían la potestad de ejercer ciertas funciones de vigilancia en el sector. Entre ellas, las Cámaras de Comercio<sup>2</sup> y las Cámaras Agrícolas oficiales<sup>3</sup>, creadas ambas a finales del siglo XIX, los sindicatos agrícolas, constituidos en 1906<sup>4</sup>, algunas asociaciones de viticultores y una veintena de laboratorios vitivinícolas<sup>5,6</sup>.

También los laboratorios de las estaciones de enología<sup>7</sup>, creadas en los albores del siglo XX, y los laboratorios químicos municipales<sup>8</sup> se encargaban de los análisis de vinos, entre otros productos. Todas estas organizaciones dependían del Ministerio de Fomento, concretamente de la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio.

No es casualidad que estas instituciones apareciesen al mismo tiempo. Las leyes de desamortización transformaron el modelo de propiedad territorial en España, poniendo en circulación una considerable riqueza, lo que tuvo como consecuencia la creación de un gran número de servicios oficiales.

Exceptuando los laboratorios, las otras organizaciones mencionadas tenían la facultad de nombrar "veedores", funcionarios cuya misión era "poner en conocimiento de las

---

<sup>1</sup> Real Decreto de 29 de mayo de 1914, publicado en Gaceta de Madrid, número 150, de 30 de mayo de 1914, p. 555.

<sup>2</sup> Real Decreto de 9 de abril de 1886, por el que se crean las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, publicado en Gaceta de Madrid, número 102, de 12 de abril de 1886, pp. 109-110.

<sup>3</sup> Real Decreto de 14 de noviembre de 1890, publicado en Gaceta de Madrid, número 319, de 15 de noviembre de 1890, pp. 533-534.

<sup>4</sup> Ley de 28 de enero de 1906, publicada en Gaceta de Madrid, número 30, de enero de 1906, p.384.

<sup>5</sup> Real Decreto de 9 de diciembre de 1887, publicado en Gaceta de Madrid, número 345, de 11 de diciembre de 1887, p. 705.

<sup>6</sup> Real Decreto de 21 de junio de 1888, publicado en Gaceta de Madrid, número 185, de 3 de junio de 1888, p. 30.

<sup>7</sup> Real Decreto de 15 de enero de 1892, publicado en Gaceta de Madrid, número 16, de 16 de enero de 1892, p. 166.

<sup>8</sup> Real Orden de Gobernación, de 23 de diciembre de 1895, publicada en Gaceta de Madrid, número 359, de 25 de diciembre de 1895, p. 967.

autoridades los abusos y fraudes que se cometan en perjuicio de los intereses y, acaso de la salud, de los consumidores”<sup>9</sup>.

A principios de los años 30, en España, país eminentemente agrícola, el viñedo ocupaba el tercer lugar entre las producciones agrícolas, tras los cereales y el olivo<sup>10</sup>. Para el recién estrenado gobierno republicano de Manuel Azaña, el sector del vino, al igual que el de la fruta y el aceite, era estratégico, aunque se encontraba en un estado “caótico, primitivo y desarticulado” debido a varias razones, como “la desorganización del consumo interior y la impureza y descalificación de los productos en el comercio por falta de una inspección rigurosa”<sup>11</sup>.

Para remediar esta situación, en septiembre de 1932, el gobierno, siendo ministro de Agricultura, Industria y Comercio, Marcelino Domingo y Sanjuán, publica el decreto que regula la producción y venta de vino y sus derivados<sup>12</sup>, con el fin de reorganizar y modernizar el sector.

Este decreto dispone en su artículo 50 la creación de un **Servicio de Represión de Fraudes** de los productos agrícolas, que, por el momento, “se ocuparía de la inspección, vigilancia y cumplimiento de todo lo relacionado con la producción, consumo y circulación de los vinos, mistelas y demás bebidas alcohólicas”.

Unos meses más tarde, en noviembre de 1932, el gobierno publica un nuevo decreto, organizando de manera efectiva el Servicio de Represión de Fraudes<sup>13</sup>. Este servicio contaba con los ya mencionados veedores, cuya misión, como se indicaba en su Reglamento<sup>14</sup>, era, principalmente, “fiscalizar y denunciar los abusos, fraudes y falsificaciones relativas a la producción, circulación y venta de vinos y productos derivados de los mismos”.

La figura de los veedores no era nueva. Como se ha comentado previamente, ya existían desde principios de siglo. Sin embargo, el decreto anula todos los nombramientos hechos con anterioridad y, a partir de ese momento, el gobierno comienza a convocar

---

<sup>9</sup> Real Orden circular, de 12 de mayo de 1900, publicada en Gaceta de Madrid, número 133, de 13 de mayo de 1900, p. 740.

<sup>10</sup> García del Barrio y Moreno, I (1956). Breve historia, resumen de funcionamiento y actuación del servicio de defensa contra fraudes, p. 8.

<sup>11</sup> Decreto de 8 de septiembre de 1932, que regula la producción y venta de vino y sus derivados, elevado a Ley en 26 de mayo de 1933, publicado en Gaceta de Madrid, número 257, de 13 de septiembre de 1932, p. 1884.

<sup>12</sup> Decreto de 8 de septiembre de 1932, que regula la producción y venta de vino y sus derivados, elevado a Ley en 26 de mayo de 1933, publicado en Gaceta de Madrid, número 257, de 13 de septiembre de 1932, pp. 1884-1900.

<sup>13</sup> Decreto de 4 de noviembre de 1932, que organiza el Servicio de Represión de Fraudes, publicado en Gaceta de Madrid, número 31, de 5 de noviembre de 1932, pp. 866-867.

<sup>14</sup> Reglamento por el que ha de regirse el Cuerpo de Veedores, aprobado por el Director General de Agricultura el 16 de junio de 1933, publicado en Gaceta de Madrid, número 170, de 19 de junio de 1933, pp. 2094-2096.

oposiciones para contratar nuevos funcionarios para ocupar plazas en el Cuerpo de Veedores<sup>15</sup> en distintas provincias.

Para realizar su trabajo, los veedores debían inspeccionar instalaciones, tomar muestras y remitirlas a la Junta Vitivinícola<sup>16</sup> correspondiente, que, a su vez, las remitía a la Estación Enológica o **Laboratorio Agrícola oficial** más próximo, para su análisis. En esa época, ya existían treinta laboratorios agrícolas oficiales, situados en varias capitales de provincia<sup>17,18</sup>. Inicialmente dependieron del Ministerio de Fomento, concretamente de la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio, y, entre sus funciones estaba “proteger a los cultivadores contra el fraude en toda clase de materias de que se sirvan para su explotación o consumo”<sup>19</sup>. Con el tiempo llegó a haber cincuenta laboratorios agrícolas, uno en cada provincia del país.

Los satisfactorios resultados obtenidos por el Servicio de Represión de Fraudes en el sector vitivinícola resultaron en la ampliación de atribuciones del mismo<sup>20</sup>, extendiendo su campo a otros productos de origen agrícola y a ciertas materias de uso indispensable y exclusivo en agricultura, en concreto, los fertilizantes. Terminada la guerra civil española, aparecieron los primeros problemas de suministro de abonos nitrogenados y, con ellos, el aumento de precio de los mismos. A estos problemas se añadió la calidad del producto. Algunos agricultores, necesitados de fertilizantes, empleaban como si fueran abonos “materias diversas que, en muchos casos, ni siquiera merecían el nombre de tales”.<sup>21</sup>

En 1941, ya bajo la dictadura franquista, y dependiendo del Ministerio de Agricultura (creado en 1933 tras la escisión del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio), el Servicio de Represión de Fraudes pasó a denominarse **Servicio de Defensa contra Fraudes, y de Ensayos y análisis agrícolas**. Su misión era “la represión de todos los fraudes cometidos, lo mismo en la producción y comercio agrícola que en las materias y elementos necesarios para la agricultura, debiendo ejercer la función de vigilancia, tanto en las fases de producción o fabricación como en la de comercio”.

---

<sup>15</sup> Orden de Agricultura, de 19 de enero de 1933, convocando oposiciones y nombrando la comisión examinadora que ha de juzgar los ejercicios de Oposición al Cuerpo de Veedores del Servicio de Represión de Fraudes, publicada en Gaceta de Madrid, número 20, de 20 de enero de 1933, pp. 476-477.

<sup>16</sup> Reglamento de las Juntas Vitivinícolas provinciales, publicado en Gaceta de Madrid, número 280, de 7 de octubre de 1933, pp. 178-182.

<sup>17</sup> Real Orden de 9 de mayo de 1908, publicada en Gaceta de Madrid, número 133, de 12 de mayo de 1908, p. 740.

<sup>18</sup> Revista “La farmacia española”, número 3, de 19 de enero de 1911, p. 39.

<sup>19</sup> Real Decreto relativo a la organización provincial de los servicios de Agricultura, publicado en Gaceta de Madrid, número 222, de 10 de agosto de 1917, p. 594.

<sup>20</sup> Ley de 10 de marzo de 1941, sobre ampliación de las atribuciones del Servicio de Represión de Fraudes, creado por la Ley de 26 de mayo de 1933, publicada en Boletín Oficial del Estado, número 99, de 9 de abril de 1941, pp. 2376-2378.

<sup>21</sup> Martín Nieto, I., (2019). “Del sindicalismo católico al cooperativismo de crédito. Historia de la Caja Rural de Salamanca, 1916-2016”, p.161.

Este renovado Servicio dependía también de la Dirección General de Agricultura, y estaba formado por una Junta Central que coordinaba la acción de las Jefaturas Agronómicas provinciales. La Junta Central estaba dividida en tres secciones:

- 1ª) Semillas, frutos y viveros;
- 2ª) Primeras materias y productos transformados; y
- 3ª) Material agrícola.

Cada una de las secciones contaría con un laboratorio con material especializado, “donde se realizarían cuantas determinaciones fueran solicitadas por el público, así como las que estimase convenientes efectuar la Jefatura de la Sección”.

La sección segunda, “Primeras materias y productos transformados”, que realmente se correspondía con el antiguo Servicio de Represión de Fraudes se ocuparía “de velar por el cumplimiento de las disposiciones oficiales vigentes y de las que en lo sucesivo se dictasen para reprimir y evitar los fraudes y las alteraciones en los productos agrícolas transformados y en las materias primas necesarias en agricultura; de comprobar la legitimidad en estos productos de la denominación de origen y de ejercer la necesaria inspección, tanto en los centros de producción como durante la circulación, venta y consumo de ellos; de vigilar los métodos de fabricación y de reconocer las materias primas empleadas en la transformación de los productos a que antes se hacía referencia; de ejecutar los análisis químicos y estudios técnicos que fueran necesarios para el cumplimiento de los contenidos anteriores; de comprobar los procedimientos de análisis seguidos para el descubrimiento de fraudes y adulteraciones en los productos y materias primas que correspondían a esa Sección, así como de estudiar y proponer otros nuevos más prácticos y seguros”.

Por su parte, las Jefaturas Agronómicas provinciales, creadas en 1940 tras la reorganización del Servicio Agronómico Nacional<sup>22</sup> para encargarse de los servicios encomendados hasta ese momento a las Secciones Agronómicas, estaban divididas en cuatro secciones:

- 1ª) Fitopatología y plagas del campo;
- 2ª) Estadística e informaciones económico-sociales;
- 3ª) Ingeniería rural y técnica agronómica; y
- 4ª) Ordenación de la producción y comercio agrícola.

La cuarta sección tenía encomendada la realización de “los servicios necesarios para garantizar la calidad de las semillas, frutos y productos agrícolas, así como cuantos se relacionen con la represión de fraudes en la producción, transformación y comercio de tales productos, dependiendo de ella el **Laboratorio Agrícola provincial**, que tendrá carácter arbitral entre todos los de la provincia, en cuanto se refiera a análisis de

---

<sup>22</sup> Orden de 13 de agosto de 1940, por la que se reorganiza el Servicio Agronómico Nacional, publicada en Boletín Oficial del Estado, número 247, de 3 de septiembre de 1940, pp. 6159-6160.

productos agropecuarios (granos, piensos, harinas, pan, leches, mantecas, aceites, vino...)”.

Mientras que los laboratorios centrales del Servicio de Defensa contra Fraudes se encargaban exclusivamente de realizar los análisis y ensayos oficiales arbitrales, los laboratorios provinciales de las Jefaturas Agronómicas debían realizar los análisis y ensayos oficiales iniciales de las muestras de productos tomadas en la provincia, los análisis y ensayos oficiales contradictorios que las partes acusadas de otras provincias les confiaran, y los análisis y ensayos informativos que los agricultores, ganaderos y empresarios de las industrias de o para el campo les encomendasen.

Estos laboratorios provinciales eran pequeños y solían encontrarse en las mismas dependencias de la Jefatura Agronómica, habitualmente en los bajos del edificio o en las cocinas, donde había toma de agua y de gas. Con el tiempo, empezaron a quedarse desfasados, ya que el desarrollo de la agricultura necesitaba de otras instalaciones y de equipamientos más modernos y avanzados. A esto se añadió la necesidad de sacarlos de los centros de las poblaciones<sup>23</sup> por motivos de seguridad.

Además, como indicaban a finales de los años 50 desde el mismo Servicio de Defensa contra Fraudes, “era imposible que los cincuenta laboratorios de los que se componen las cincuenta provincias estén en condiciones normales y continuas de trabajo para atender a los del Servicio de Fraudes; estos laboratorios están llevados en su dirección por un ingeniero de los afectos a la Jefatura, teniendo que atender a otros múltiples y urgentes trabajos, y de ello el que, a pesar de su buena disposición, los laboratorios no puedan funcionar en muchos casos con normalidad; estos laboratorios requieren personal especializado y fijo, de aquí los planes ya muy antiguos del que suscribe para la creación de los **laboratorios regionales**, que hasta el momento no se ha podido resolver”<sup>24</sup>. A pesar de que ya se indicaba la necesidad de crear estos laboratorios, aún pasarían más de diez años hasta que vieran la luz.

En los años 60, el régimen franquista lanzó los Planes de Desarrollo Económico y Social, una serie de medidas destinadas a impulsar el crecimiento de la actividad económica y a elevar el nivel de vida de los españoles. Aunque el I Plan de Desarrollo<sup>25</sup> ya dedicaba una sección a la mejora agraria, fue el II Plan de Desarrollo<sup>26,27</sup>, aprobado en 1969 y en

---

<sup>23</sup> Hitos, P. (1998), “Control analítico de calidad de los productos agroalimentarios”, *Estudios* nº 138, pp. 101-110, ISBN 84-491-0388-6.

<sup>24</sup> García del Barrio y Moreno, I (1956). Breve historia, resumen de funcionamiento y actuación del servicio de defensa contra fraudes, p. 187.

<sup>25</sup> Ley 194/1963, de 28 de diciembre, por la que se aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social para el periodo 1964-1967 y se dictan normas relativas a su ejecución, publicada en Boletín Oficial del Estado, número 312, de 30 de diciembre de 1963, pp. 18190-18198.

<sup>26</sup> Ley 1/1969, de 11 de febrero, por la que se aprueba el II Plan de Desarrollo Económico y Social, publicada en Boletín Oficial del Estado, número 37, de 12 de febrero de 1969, pp. 2137-2142.

<sup>27</sup> Decreto 902/1969, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del II Plan de Desarrollo Económico y Social, publicado en Boletín Oficial del Estado, número 124, de 24 de mayo de 1969, pp. 7991-7998.

principio diseñado hasta 1971, aunque se prorrogó hasta 1972<sup>28</sup>, el que atendió, de modo particular y específicamente, al sector agrario. Entre las medidas propuestas se encontraba la **descentralización de la agricultura y el desarrollo regional**. Por otro lado, se pretendía conseguir la normalización y tipificación de los productos agrarios, con el fin de mejorar su comercialización. Pero fue el III Plan el que definitivamente impulsó la creación de la Red de Laboratorios Agrarios Regionales del Estado. Este III Plan de Desarrollo<sup>29</sup> hizo hincapié en la importancia de la defensa contra fraudes y análisis agrícolas, con objetivos como “vigorizar la actuación del Servicio de Defensa contra Fraudes, **apoyándose en la organización de laboratorios regionales**, al objeto de dismantelar y desarticular los fraudes en los productos de y para el sector agrario, desarrollando el fomento y control de calidad de dichos productos”<sup>30</sup>.

Paralelamente a la ejecución del I Plan de Desarrollo, a finales de los años 60, el gobierno decidió acometer una reorganización de la Administración Civil del Estado para reducir el gasto público<sup>31</sup>. Esta reorganización alcanzó también al Ministerio de Agricultura, que adoptó una nueva estructura orgánica<sup>32,33</sup>, con una Subsecretaría, una Secretaría General Técnica y cinco Direcciones Generales. Una de estas Direcciones Generales fue la Dirección General de Agricultura, a cuyo cargo estaba desde 1965 el aragonés Ramón Esteruelas Rolando.

Esteruelas consideró que los servicios de control de la cadena alimentaria no estaban suficientemente dotados. La demanda de determinaciones analíticas era cada vez mayor, se trataba de análisis cada vez más complicados, y ya se había puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones que las instalaciones, medios y personas de los laboratorios provinciales eran insuficientes. Por ello, desde la Dirección General de Agricultura “proyectó una concentración de elementos para el análisis agrícola, a escala regional, en grandes laboratorios de nueva construcción”<sup>34</sup>.

Para ello, creó un **Negociado de Laboratorios Regionales**, dentro de la Sección de Fomento y Control de la Calidad de las Producciones Agrícolas, que, a su vez, se ubicaba dentro de la Subdirección General de Protección de los Cultivos y Fomento de la Calidad.

---

<sup>28</sup> Decreto-ley 19/1971, de 23 de diciembre, por el que se prorroga la vigencia del II Plan de Desarrollo en tanto no haya sido aprobado el III Plan, publicado en Boletín Oficial del Estado, número 310, de 28 de diciembre de 1971, p. 21235.

<sup>29</sup> Ley 22/1972, de 10 de mayo, de aprobación del III Plan de Desarrollo Económico y Social, publicada en Boletín Oficial del Estado, número 113, de 11 de mayo de 1972, p. 8239.

<sup>30</sup> Heraldo de Aragón, 14 de julio de 1972, p.7.

<sup>31</sup> Decreto 2764/1967, de 27 de noviembre, sobre reorganización de la Administración Civil del Estado para la reducción del gasto público, publicado en Boletín Oficial del Estado, número 284, de 28 de noviembre de 1967, pp. 16420-16424.

<sup>32</sup> Decreto 161/1968, de 1 de febrero, sobre reorganización del Ministerio de Agricultura, publicado en Boletín Oficial del Estado, número 30, de 3 de febrero de 1968, pp. 1623-1627.

<sup>33</sup> Decreto 3108/1968, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Agricultura, publicado en Boletín Oficial del Estado, número 307, de 23 de diciembre de 1968, pp. 18550-18565.

<sup>34</sup> Colección “La agricultura, la pesca y la alimentación en España”, Biblioteca Virtual del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, año 1971, capítulo VII, p.191.

La función del negociado era dirigir técnica y administrativamente la actuación de los Laboratorios Regionales de Análisis Agrícolas.

Al frente de este negociado se nombró a Rafael García Faure, doctor ingeniero agrónomo, que, hasta ese momento, dirigía el departamento de Tecnología de cereales en el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas (INIA).

García Faure comenzó a diseñar el primer laboratorio fijándose en revistas científicas de Estados Unidos, en las que se describían los laboratorios de ese país, muy avanzados. Así, propuso incorporar algunos elementos desconocidos hasta la época como, por ejemplo, las duchas de seguridad en las puertas de las distintas dependencias del laboratorio, las tuberías pintadas del color correspondiente al gas que transportaban, o las vitrinas de gases, diseñando así unas instalaciones muy modernas<sup>35</sup>.

Esteruelas, que fue cesado de su cargo de director general de Agricultura en 1969, consiguió que se incluyese en los Presupuestos Generales del Estado una partida para construir un primer laboratorio agrario, e insistió a García Faure en que éste se ubicase en Zaragoza.

A partir del primer laboratorio, que efectivamente se construyó en Zaragoza, García Faure consiguió, tras arduas negociaciones con el Interventor del Estado y el Ministerio de Hacienda, que cada año se fuese incorporando una dotación en los Presupuestos Generales del Estado para construir el resto de laboratorios, hasta once. Una tarea difícil, puesto que se trataba de un proyecto que todavía no estaba consolidado y por el que no había demasiado interés.

En 1971 tiene lugar una nueva reestructuración del Ministerio de Agricultura<sup>36</sup>, siendo ministro Tomás Allende y García-Baxter. En la nueva organización, nacida de la necesidad de adaptarse a los tiempos actuales y al clima de descentralización vigente en el país<sup>37</sup>, desaparecen las Jefaturas Agronómicas y se crean las Delegaciones Provinciales, que cuentan con “las Secciones de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios, que desarrollarán a nivel provincial los cometidos asignados a la Dirección General de igual nombre, a la que está adscrita el Servicio de Defensa contra Fraudes y de Ensayos y Análisis Agrícolas”<sup>38</sup>. En estas Delegaciones provinciales delegará el Servicio parte de sus atribuciones<sup>39</sup>.

---

<sup>35</sup> Conversación telefónica con Rafael García Faure, 18 de marzo de 2021.

<sup>36</sup> Decreto-ley 17/1971, de 28 de octubre, por el que se modifica la Administración Institucional del Ministerio de Agricultura y se encomienda al Gobierno la reestructuración de dicho Departamento, publicado en Boletín Oficial del Estado, número 264, de 4 de noviembre de 1971, pp. 17679-17681.

<sup>37</sup> La Vanguardia española, 18 de junio de 1972, p. 8.

<sup>38</sup> Orden de 29 de mayo de 1972 por la que se establece la estructura de los Servicios Provinciales de Defensa contra Fraudes y de Ensayos y Análisis Agrícolas, publicada en Boletín Oficial del Estado, número 136, de 7 de junio de 1972, p. 10036.

<sup>39</sup> Resolución del Servicio de Defensa contra Fraudes y de Ensayos y Análisis Agrícolas por la que se delega en las Delegaciones provinciales del Ministerio de Agricultura determinadas facultades que le confiere el Decreto 835/1972, publicada en Boletín Oficial del Estado, número 149, de 22 de junio de 1972, p. 11181.

Por otro lado, el Ministerio crea las **Divisiones Regionales**<sup>40</sup>, dependientes de la Subsecretaría de Agricultura. Sus funciones son principalmente, el apoyo, la supervisión y la evaluación de los resultados de las Delegaciones provinciales. Se crean once Divisiones Regionales, cuyo ámbito no coincide con el mapa autonómico regional actual, sino que se adapta a un convencionalismo de clasificación agronómica introducido por el propio Ministerio<sup>41</sup>. Se establece que cada una de las Divisiones contará con un **Laboratorio Agrario Regional**<sup>42</sup>, que realizará todos los análisis, tanto de los medios de producción como de los productos agrícolas, forestales y ganaderos, salvo los correspondientes a la sanidad pecuaria.

Estos laboratorios se ocuparían de dos grandes programas del ministerio: el de defensa contra fraudes y análisis agrícolas, y el de normalización y fomento de la calidad y formarían la **Red de Laboratorios Agrarios Regionales del Estado**, organizada y puesta en marcha por Rafael García Faure, como se ha comentado anteriormente, que puede ser considerado como el “padre” de la Red de Laboratorios Agrarios Regionales.

Cabe destacar que uno de los aspectos más novedosos de la creación de estos laboratorios regionales fue que implicó un movimiento hacia la descentralización administrativa inédito, que posibilitó además una mejora significativa en medios y personal, y una expansión de las actividades.

Con el fin de establecer criterios uniformes de trabajo, se decidió que estos laboratorios trabajarían, con carácter obligatorio, con los mismos métodos oficiales de análisis de vinos, aceites y grasas, suelos y residuos fitosanitarios<sup>43</sup>. Con el fin de revisar, modificar y aprobar estos métodos, se creó una Comisión de Métodos Oficiales de Análisis, en la que participaría el jefe de la Sección de Laboratorios Regionales<sup>44</sup>. Unos años más tarde, en 1976, se creó la Comisión Coordinadora de Laboratorios y Métodos de Análisis, añadiendo a la tarea de revisión de métodos la de coordinar las actividades de los diferentes laboratorios, armonizando la utilización de medios humanos y materiales<sup>45</sup>.

---

<sup>40</sup> Decreto 2684/1971, de 5 de noviembre, por el que se modifica la estructura orgánica del Ministerio de Agricultura, publicado en Boletín Oficial del Estado, número 266, de 6 de noviembre de 1971, pp. 17825-17829.

<sup>41</sup> Boletín Oficial de las Cortes Generales, número 3, de 23 de abril de 1982, p. 115.

<sup>42</sup> Orden de 8 de junio de 1972 por la que se desarrolla el Decreto 2684/1971, de 5 de noviembre, en cuanto se refiere a los Servicios Regionales del Departamento, publicada en Boletín Oficial del Estado, número 138, de 9 de junio de 1972, p. 10217.

<sup>43</sup> Orden de 10 de mayo de 1971 por la que se aprueban los métodos de análisis de vinos, aceites y grasas, suelos y productos fitosanitarios, publicada en Boletín Oficial del Estado número 119, de 19 de mayo de 1971, pp. 7983-7984.

<sup>44</sup> Orden de 5 de abril de 1972 por la que se crea una Comisión de Métodos Oficiales de Análisis, publicada en Boletín Oficial del Estado, número 89, de 13 de abril de 1972, pp. 6567-6868.

<sup>45</sup> Orden de 18 de mayo de 1976 por la que se crea la Comisión Coordinadora de Laboratorios y Métodos de Análisis, publicada en Boletín Oficial del Estado, número 138, de 9 de junio de 1976, pp. 11189-11190.

## CREACIÓN Y APERTURA DEL LABORATORIO AGRARIO REGIONAL DEL EBRO

La decisión de iniciar la construcción del Laboratorio Agrario Regional del Ebro vino impulsada por Ramón Esteruelas Rolando, como ya se ha comentado previamente.

Siendo Esteruelas director general de Agricultura, consiguió que en los Presupuestos Generales del Estado se destinase una partida a la construcción de un laboratorio agrario.

En 1968, se encargó a la sección de Obras y Construcciones del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas (INIA), que dependía de la Dirección General de Agricultura, el proyecto de diseño del Laboratorio de Análisis Agrícolas de Zaragoza<sup>46</sup>.

Los terrenos elegidos para la construcción del laboratorio se encontraban a 13 km del núcleo urbano de Zaragoza, en Montañana, en el kilómetro 7 de la carretera de Santa Isabel a Zuera. Los terrenos pertenecían a la Estación Experimental de Aula Dei (EEAD) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), y fueron cedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia<sup>47</sup>.

La razón de esta ubicación radicó en la existencia previa y funcionamiento de otros centros de investigación, entre ellos, la Estación Experimental del Aula Dei ya citada, el Centro de Investigación y Desarrollo Agrario del Ebro (CIDAIE), el Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza (IAMZ) y la Asociación de Investigación de la Mejora del Cultivo de la Remolacha Azucarera (AIMCRA). El emplazamiento en el posteriormente denominado Campus del Aula Dei permitiría la coordinación entre centros dedicados a una labor que tenía como denominador común el desarrollo del sector agrario.

### Ramón Esteruelas Rolando

Doctor ingeniero agrónomo y diplomado en Economía y Agronomía, nacido en Biota (Zaragoza) en 1907, fue el fundador y primer director de la Estación Experimental de Aula Dei, puesto que desempeñó hasta 1955.

Posteriormente ocupó distintos cargos en la Administración Central, entre ellos el de director general de Agricultura entre 1965 y 1969, y el de presidente de la Comisión de Agricultura que elaboró el II Plan de Desarrollo Económico y Social.

Su actividad profesional tuvo una gran proyección nacional e internacional, pero también se le reconoce una gran labor en el impulso y desarrollo de las actividades agrarias en Aragón.



Martínez Giménez, J.C. El legado Ramón Esteruelas en la Biblioteca de la Estación Experimental de Aula Dei (Zaragoza). Revista Enredadera 11 (2005).

<sup>46</sup> Planos originales del Laboratorio. Fondo documental del Laboratorio Agroambiental.

<sup>47</sup> Anales de la Estación Experimental de Aula Dei, vol.21, nº3, 1995, p. 128.

El edificio proyectado, con una superficie de algo más de 3000 m<sup>2</sup> y que ocuparía un solar de 6250 m<sup>2</sup>, constaba de cuatro plantas, incluido un sótano, de 400 m<sup>2</sup> <sup>48</sup>.

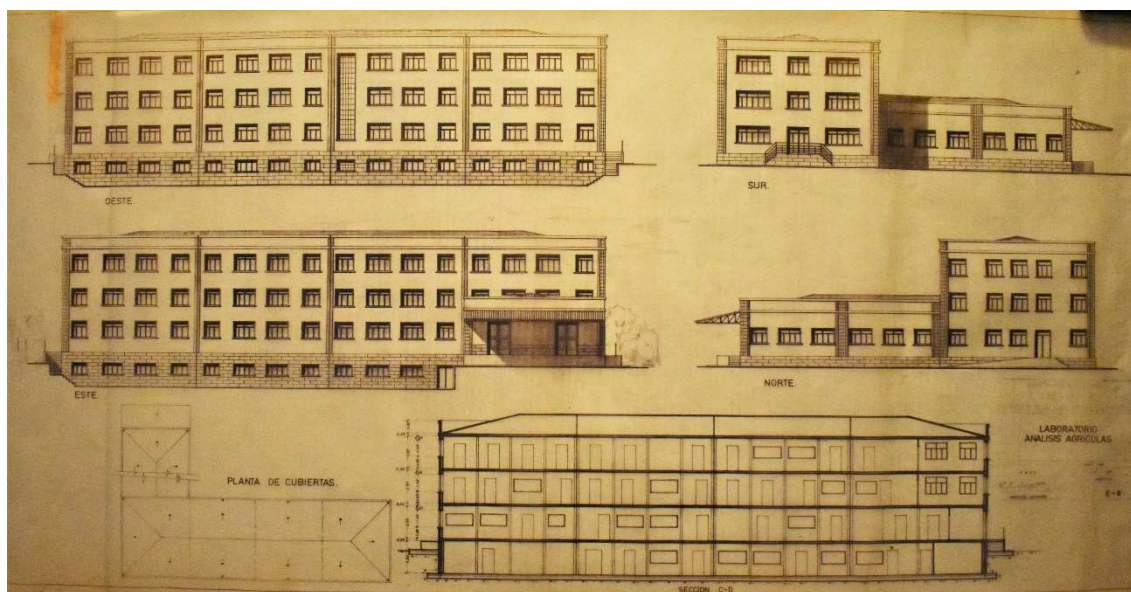


Imagen 1. Plano de cubiertas del Laboratorio Agrario Regional del Ebro. Fondo documental del Laboratorio Agroambiental.

El sótano albergaría las salas de preparación de muestras, conteos, germinación y germinadoras, análisis físicos, pureza, las cámaras frigoríficas, y las salas de máquinas y de calefacción, así como despachos y un archivo.

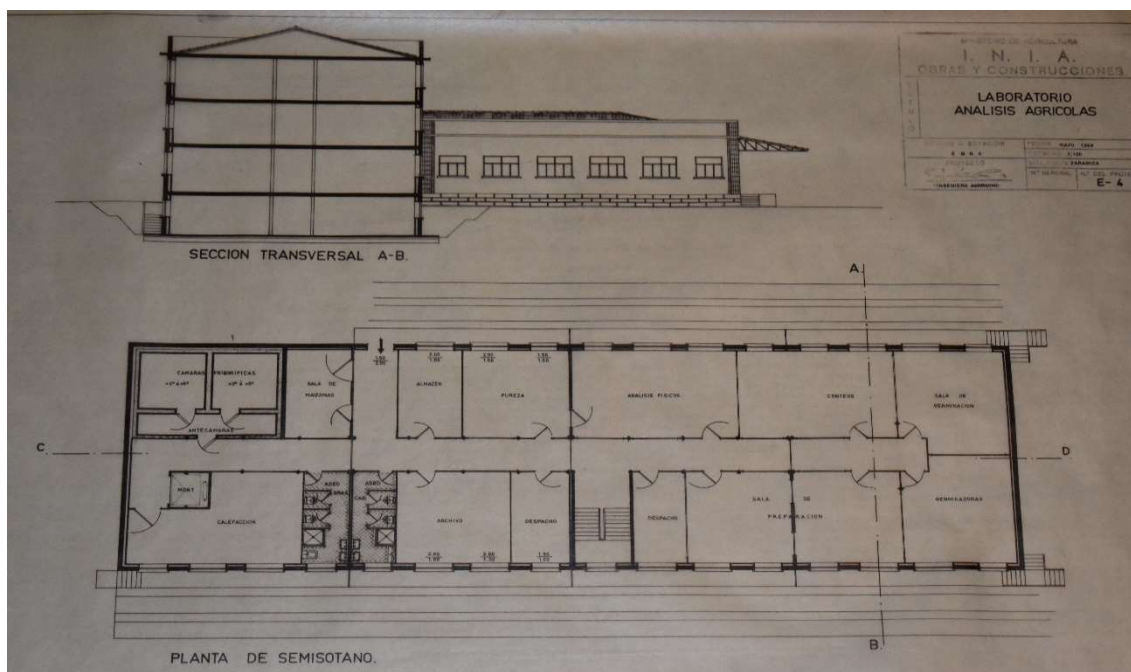


Imagen 2. Plano del sótano del Laboratorio Agrario Regional del Ebro. Fondo documental del Laboratorio Agroambiental.

<sup>48</sup> Real Decreto 320/1985, de 6 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de laboratorios agrarios y de sanidad y producción animal, publicado en Boletín Oficial del Estado, número 64, de 15 de marzo de 1985, pp. 6696-6701.

La primera planta, por su parte, estaría destinada a la Unidad Técnica de Análisis de Medios de Producción, con los laboratorios de suelos y de fitopatología, así como varias oficinas y despachos. A pesar de no pertenecer al Laboratorio Agrario, se instaló también en esta primera planta el laboratorio de la Asociación para la Investigación de la Mejora del Cultivo de la Remolacha Azucarera (AIMCRA) antes mencionada, que tenía su sede central en la Estación Experimental del Aula Dei<sup>49</sup>. La AIMCRA ocupó estas instalaciones hasta enero de 1983, dejando libres 300 m<sup>2</sup> de la primera planta y otros 135 m<sup>2</sup> en el sótano<sup>50</sup>.

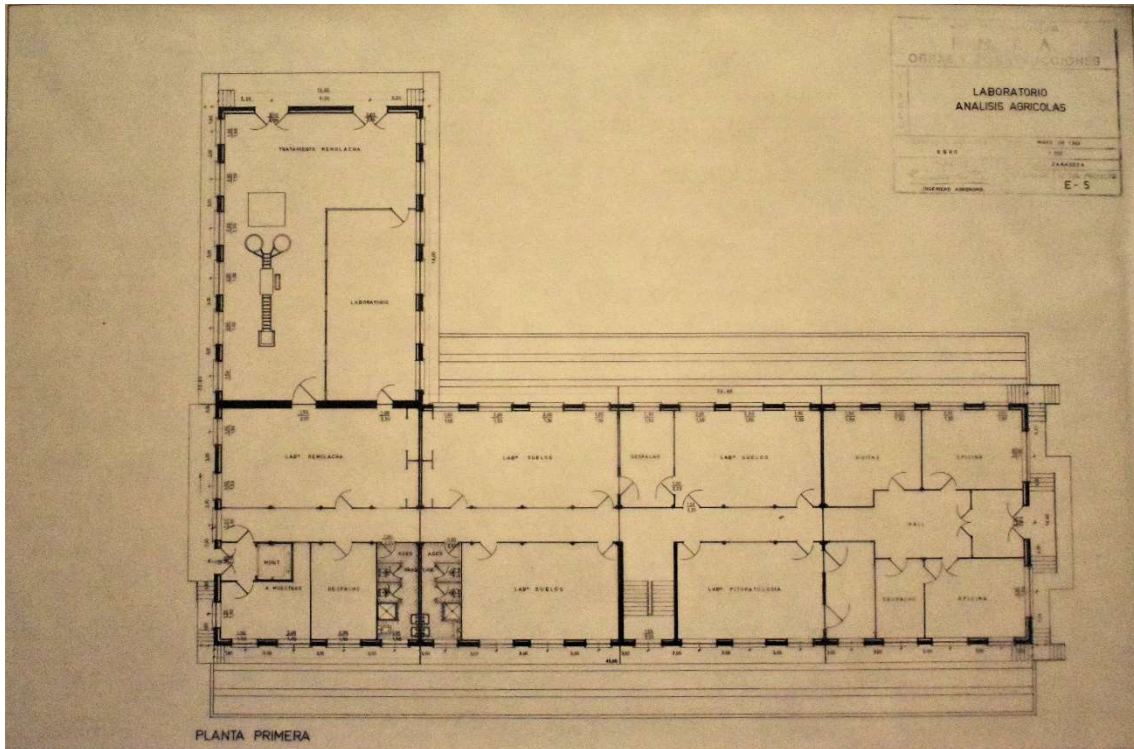


Imagen 3. Plano de la primera planta del Laboratorio Agrario Regional del Ebro. Fondo documental del Laboratorio Agroambiental.

La segunda planta del edificio estaba destinada a ubicar la Unidad Técnica de Industrias Agrarias, que incluía los análisis de grasas y lácteos, vinos, harinas y piensos. Además, en esta segunda planta se ubicarían los laboratorios de análisis instrumental que prestarían servicio al resto de las salas, realizando las analíticas con los equipos más complejos, como, por ejemplo, los cromatógrafos. Esta planta incluía también varios despachos.

<sup>49</sup> Revista 50 aniversario de AIMCRA, 1966-2016, p.3.

<sup>50</sup> Manuel Tellado Cortés. Proyecto reformado de modernización y adecuación del Laboratorio Agrario del Ebro. Zaragoza. 1983, p.1.



En 1969, siendo ya Ministro de Agricultura Tomás Allende y García-Baxter, se publica en el BOE la Resolución de la Dirección General de Agricultura<sup>51</sup>, por la que se anuncia el concurso-subasta para la construcción por contrata del edificio destinado a Laboratorio Regional de Análisis Agrícolas de Zaragoza. El presupuesto de ejecución, incluidos pluses y 15% de contrata, ascendía a algo más de 19 millones de pesetas.

La construcción de laboratorio fue adjudicada<sup>52</sup> en mayo de ese mismo año a la empresa Constructora Hispánica, S.A. por la cantidad de 14.783.248,82 pesetas. Tanto la publicación del concurso-subasta como su posterior adjudicación fueron firmadas por Esteruelas en su cargo de director general de Agricultura, justo unos meses antes de su cese<sup>53</sup>.

La prensa nacional se hizo eco de la instalación del primer laboratorio regional de análisis agrícola en Zaragoza, indicando que “supone una importante mejora para el campo aragonés, que podrá contar con experiencias que le permitan ponerse al día en los nuevos métodos de producción agraria y la correspondiente comercialización de los productos”<sup>54</sup>.

Fue el propio Ramón Esteruelas quien encargó a Armando Abadía Conte la planificación y puesta en marcha del laboratorio<sup>55</sup>, estableciendo su dependencia, en todo lo referente a esas funciones, de la Sección de Fomento y Control de la Calidad de las Producciones Agrícolas<sup>56</sup>.



**Armando Abadía Conte** (1922-1975), doctor en Ciencias Químicas por la Universidad de Zaragoza, fue jefe del Departamento de Suelos de la Estación Experimental de Aula Dei y profesor de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

También fue miembro de la Junta de Gobierno de la Estación Experimental del Aula Dei y vocal de la Junta de Gobierno del Patronato “Alonso de Herrera”.

Anales de la Estación Experimental de Aula Dei\_CSIC, vol.12, nº 3-4, 1974

Fotografía de Armando Abadía Conte. Biblioteca de la Estación Experimental de Aula Dei\_CSIC

<sup>51</sup> Boletín Oficial del Estado, número 82, de 5 de abril de 1969, p. 4938.

<sup>52</sup> Resolución de la Dirección General de Agricultura por la que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta convocado para la construcción por contrata del edificio destinado a Laboratorio Regional de Análisis Agrícola de Zaragoza, publicada en Boletín Oficial del Estado, número 148, de 21 de junio de 1969, p. 9784.

<sup>53</sup> Decreto 3046/1969, de 5 de diciembre, por el que cesa en el cargo de Director General de Agricultura don Ramón Esteruelas Rolando, publicado en Boletín Oficial del Estado, número 293, de 8 de diciembre de 1969, p. 19103.

<sup>54</sup> ABC, 3 de julio de 1969, edición de la mañana, p.45.

<sup>55</sup> Archivo histórico de la Estación Experimental de Aula Dei\_CSIC, AADO11/002 (6) 9B

<sup>56</sup> Archivo histórico de la Estación Experimental de Aula Dei\_CSIC, AADO11/002 (2) 57

Abadía, que nunca fue nombrado oficialmente director del laboratorio, se encargó de su organización, puesta en marcha y apertura, que tuvo lugar en agosto de 1971, y abandonó estas actividades unas semanas antes de la inauguración oficial en 1972. Como reconocimiento a su labor, el Ministerio de Agricultura, a mediados de julio de 1972, le otorgó la categoría de Oficial de la Orden Civil del Mérito Agrícola<sup>57</sup>.

La inauguración oficial del Laboratorio Agrario Regional del Ebro tuvo lugar el 13 de julio de 1972, siendo su primer director Sabino Samplón Valls. Samplón, ingeniero agrónomo del Instituto Nacional de Colonización<sup>58,59</sup> y del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, ya contaba con experiencia en puestos de responsabilidad, puesto que en 1965 había sido nombrado ingeniero jefe de la Jefatura Agronómica de Álava<sup>60,61</sup>.

El acto de inauguración estuvo presidido por el subsecretario de Agricultura, Virgilio Oñate Gil, acompañado de otras autoridades del Ministerio, entre ellas, el director general de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios, Juan Bautista Serra Pedrosa, y los subdirectores de Mejora de la Calidad y Mejora contra Fraudes, de Mercados en Origen de Productos Agrarios y de Coordinación y Programas, José Antonio Canals Navarrete, Antonio Herrero Alcón y Antonio Salvador Chico, respectivamente.



Imagen 6. Jornada de inauguración del Laboratorio Agrario Regional del Ebro. En primera fila a la derecha, Rafael García Faure. A la izquierda, en primer lugar, Juan Bautista Serra Pedrosa y, en segundo lugar, Virgilio Oñate Gil. En segunda fila, a la izquierda, Sabino Samplón Valls. En segunda fila, consultando una libreta, Francisco de los Ríos Romero. Fondo documental del Laboratorio Agroambiental.

<sup>57</sup> Archivo histórico de la Estación Experimental de Aula Dei\_CSIC, AADO11/002 (5) 92

<sup>58</sup> Boletín Oficial del Estado, número 62, de 2 de marzo de 1952, p. 1004.

<sup>59</sup> Agricultura, año XXI, nº 240, p. 215, 1952.

<sup>60</sup> Agricultura, año XXXIV, nº 398, p. 338, 1965.

<sup>61</sup> Boletín Oficial del Estado, número 52, de 2 de marzo de 1965, p. 3249.

Asimismo, acudieron a la inauguración el recién nombrado jefe de la III División Regional<sup>62</sup>, Francisco de los Ríos Romero, y el gobernador civil de Zaragoza, Rafael Orbe Cano, tal y como recogió la prensa local<sup>63,64,65,66</sup>.

El periódico "El Heraldo de Aragón" recogió que todas estas personalidades "fueron cumplimentadas por los directores de la Estación Experimental del Aula Dei, don Antonio Silván; del Centro de Investigación y Desarrollo Agrario del Ebro, don Miguel Mut; jefe accidental del Laboratorio Agrario Regional, don Armando Abadía; director del Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza, don Javier Tellez, y director de la Asociación de Investigación de la Remolacha Azucarera, don Joaquín Gallart". Las explicaciones técnicas de la visita las ofreció Rafael García Faure, jefe de la Sección de Laboratorios Regionales del Ministerio.

En el mismo diario se pueden leer algunas impresiones del subsecretario, indicando que la creación de los laboratorios regionales "respondía a varias finalidades, principalmente, la defensa contra fraudes, el análisis agrícola y la normalización y el fomento de la calidad". El subsecretario destacó que "es imprescindible la creación de nuevos laboratorios de análisis agrarios, dotados de instalaciones y medios suficientes para que personal especializado pueda aplicar las técnicas modernas, más rápidas y precisas, a la enorme cantidad de muestras que es necesario tomar para atender el desarrollo del sector agrario".

Viernes 14 de julio de 1972 HERALDO DE ARAGÓN

## Ayer fue inaugurado el Laboratorio Agrario Regional del Ebro

Presidió el acto el subsecretario del Ministerio de Agricultura, que hizo grandes elogios de las instalaciones

Ayer fue inaugurado por el subsecretario del Ministerio de Agricultura, don Virgilio Oñate, el Laboratorio Agrario Regional del Ebro, que se encuentra en el Campamento de la Estación Experimental del Aula Dei, en Zaragoza. El acto fue presidido por el subsecretario del Ministerio de Agricultura, don Virgilio Oñate, acompañado por el gobernador civil de Zaragoza, don Rafael Orbe Cano, y el jefe de la III División Regional Agraria, don Francisco de los Ríos Romero. También asistieron don Antonio Silván, jefe de la Estación Experimental del Aula Dei, don Miguel Mut, jefe accidental del Laboratorio Agrario Regional del Ebro, don Armando Abadía, director del Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza, don Javier Tellez, director de la Asociación de Investigación de la Remolacha Azucarera, don Joaquín Gallart, y otros señores.

El subsecretario del Ministerio de Agricultura, don Virgilio Oñate, hizo un extenso discurso en el que elogió las instalaciones del Laboratorio Agrario Regional del Ebro, que se encuentra en el Campamento de la Estación Experimental del Aula Dei, en Zaragoza. Dijo que las instalaciones son modernas, amplias y adecuadas para el análisis agrario. También elogió el trabajo que se está haciendo en el Laboratorio Agrario Regional del Ebro, que se encuentra en el Campamento de la Estación Experimental del Aula Dei, en Zaragoza.

El gobernador civil de Zaragoza, don Rafael Orbe Cano, también hizo un discurso en el que elogió las instalaciones del Laboratorio Agrario Regional del Ebro, que se encuentra en el Campamento de la Estación Experimental del Aula Dei, en Zaragoza. Dijo que las instalaciones son modernas, amplias y adecuadas para el análisis agrario. También elogió el trabajo que se está haciendo en el Laboratorio Agrario Regional del Ebro, que se encuentra en el Campamento de la Estación Experimental del Aula Dei, en Zaragoza.

El jefe de la III División Regional Agraria, don Francisco de los Ríos Romero, también hizo un discurso en el que elogió las instalaciones del Laboratorio Agrario Regional del Ebro, que se encuentra en el Campamento de la Estación Experimental del Aula Dei, en Zaragoza. Dijo que las instalaciones son modernas, amplias y adecuadas para el análisis agrario. También elogió el trabajo que se está haciendo en el Laboratorio Agrario Regional del Ebro, que se encuentra en el Campamento de la Estación Experimental del Aula Dei, en Zaragoza.



El subsecretario de Agricultura, don Virgilio Oñate, y acompañantes, en un momento del momento de la inauguración del Laboratorio Agrario Regional del Ebro. (Fotografía Heraldo)

Foto Luis Mompalao

(Fotografía Heraldo)

El subsecretario de Agricultura, don Virgilio Oñate, y acompañantes, en un momento del momento de la inauguración del Laboratorio Agrario Regional del Ebro. (Fotografía Heraldo)

Foto Luis Mompalao

(Fotografía Heraldo)



Nuevo edificio construido en el "Campus de Aula Dei" y destinado al Laboratorio Agrario Regional del Ebro.

**UNIVERSIDAD**

Defensa contra fraudes y análisis agrícola. El subsecretario de Agricultura, don Virgilio Oñate, hizo un extenso discurso en el que elogió las instalaciones del Laboratorio Agrario Regional del Ebro, que se encuentra en el Campamento de la Estación Experimental del Aula Dei, en Zaragoza. Dijo que las instalaciones son modernas, amplias y adecuadas para el análisis agrario. También elogió el trabajo que se está haciendo en el Laboratorio Agrario Regional del Ebro, que se encuentra en el Campamento de la Estación Experimental del Aula Dei, en Zaragoza.

**EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO DEL EBRO**

El Centro de Investigación y Desarrollo Agrario del Ebro, que se encuentra en el Campamento de la Estación Experimental del Aula Dei, en Zaragoza, es un centro de investigación y desarrollo agrario. Está dotado de modernas instalaciones y medios suficientes para el análisis agrario. El director del Centro, don Miguel Mut, dijo que el Centro de Investigación y Desarrollo Agrario del Ebro es un centro de investigación y desarrollo agrario. Está dotado de modernas instalaciones y medios suficientes para el análisis agrario.

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Junta Regional de Contratación de la Quinta Región Militar**

**LOTES DE MATERIAL MILITAR**

**Sociedad Cooperativa de Viviendas del "Pinar de San Cristóbal" DAROCA**

**JUNTA LOCAL**

<sup>62</sup> Decreto 1469/1972, de 10 de junio, por el que se nombra Jefe de la División Regional Agraria del Ebro a don Francisco de los Ríos Romero, publicado en Boletín Oficial del Estado, número 141, de 13 de junio de 1972, p. 10507.

<sup>63</sup> Heraldo de Aragón, 14 de julio de 1972, p.7.

<sup>64</sup> El noticiero, 14 de julio de 1972, p. 13.

<sup>65</sup> Aragón exprés, 14 de julio de 1972, p.7.

<sup>66</sup> Amanecer, 14 de julio de 1972, p. 9.



Imagen 7. Jornada de inauguración del Laboratorio Agrario Regional del Ebro. A la derecha, en segundo lugar, Rafael García Faure y, en tercer lugar, Virgilio Oñate Gil. A la izquierda, en primer lugar, Sabino Samplón Valls. Fondo documental del Laboratorio Agroambiental.



Imagen 8. Jornada de inauguración del Laboratorio Agrario Regional del Ebro. A la izquierda, en primer lugar, Rafael García Faure, en segundo lugar, Juan Bautista Serra Pedrosa y, en tercer lugar, Virgilio Oñate Gil.

El diario "El noticiero" recogió las palabras de Juan Bautista Serra Pedrosa, director general de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios (del que dependía la Sección de Laboratorios Regionales), que calificó la inauguración como "momento trascendental para el Ministerio de Agricultura" e indicó que "los laboratorios regionales servirán a las instituciones públicas y a la iniciativa privada para atajar el mal del fraude en los productos agrarios".

Vicente Oñate, subsecretario de Agricultura, cerró el acto de inauguración enfatizando que "tenía importancia por un doble motivo; porque sus repercusiones han de ser muy grandes para Zaragoza, para Aragón y para todo el país y porque se celebra bajo el marco de una nueva agricultura".

Como se indicó en la prensa local,

"al montaje y la construcción del Laboratorio Agrario Regional del Ebro, el primero de los 11 que constituyeron la Red de Laboratorios Agrarios Regionales del Estado, se destinaron 513 millones de pesetas, 113 del II Plan de Desarrollo y 400 del III Plan de Desarrollo.

Se dotó al laboratorio de material científico y personal cualificado para atender cuantos análisis se soliciten en materia de suelos y aguas, fertilizantes, productos fitosanitarios, vinos y derivados, aceites y grasas, cereales, piensos y forrajes, productos lácteos, productos cárnicos, conservas, frutos y residuos de plaguicidas, fundamentalmente.

La dotación en material de laboratorio, que alcanzó los 8 millones de pesetas, se dedicó, entre otros, a equipos de cromatografía de gases, espectrofotometría de absorción atómica, espectrofotometría visible, ultravioleta y de infrarrojo, y autoanalizadores.

En cuanto al personal, se contrató personal altamente especializado, inicialmente 3 ingenieros agrónomos, 9 titulados superiores especialistas en ciencias químicas, 7 auxiliares con título de grado medio y 14 auxiliares sin título.

Entre los análisis a realizar por el Laboratorio, que daría servicio a las 3 provincias aragonesas, así como a Logroño y Navarra, se pueden mencionar los siguientes:

- Análisis para el conocimiento de las características de calidad de las cosechas.
- Análisis informativos para particulares.

## El subsecretario de Agricultura, don Virgilio Oñate, inauguró el nuevo Laboratorio Agrario Regional del Ebro

**Dentro del "Campus de Aula Dei" es el primero que se inaugura dedicado a atender cuantos análisis se soliciten en materias agrarias, tanto particulares como del Ministerio**

Un momento de la visita guiada por las autoridades presentes, en el acto de inauguración, a las dependencias del nuevo Laboratorio Agrario Regional del Ebro. — (Foto Leasano)

Intervención del director general de I. N. O. P. A. en el acto de inauguración del nuevo laboratorio. (Foto Leasano)

Laboratorio Agrario Regional del Ebro, que ayer fue inaugurado por el Ilustrísimo señor subsecretario de Agricultura, don Virgilio Oñate Gil. — (Foto Leasano)

La inauguración de los programas se hace efectiva en los siguientes puntos fundamentales:

— Para el desarrollo de la agricultura se intensificará que el agricultor conozca la tierra que trabaja, la calidad de los productos que obtiene y la bondad de los elementos que emplea para la producción.

— El aumento de la explotación requiere disponer de productos de calidad que cumplan los normas establecidas por los países de destino. Estas normas requieren determinaciones analíticas cada vez más complejas y detalladas.

— Actualmente no es suficiente producir más cantidad, sino que, además, hay que producir una calidad. Por consiguiente, en los planes de producción agrícola se ha incluido el estudio de los métodos modernos para controlar la calidad de los productos.

— En consecuencia, es imprescindible la creación de nuevos Laboratorios de Análisis Agrarios, dotados de instalaciones y medios científicos para que permitan especializar para analizar las técnicas modernas más utilizadas y precisas, a la enorme cantidad de muestras que se incrementa tanto a escala nacional para atender el desarrollo del sector agrario.

El Laboratorio Agrario Regional del Ebro, el primero que se inaugura dentro del plan de creación de los nove Laboratorios Agrarios Regionales programados en el desarrollo del sector agrario, es un ejemplo de esta política.

Este laboratorio, que se inaugura el día 14 de julio de 1972, está dotado de instalaciones y medios científicos para que permitan especializar para analizar las técnicas modernas más utilizadas y precisas, a la enorme cantidad de muestras que se incrementa tanto a escala nacional para atender el desarrollo del sector agrario.

El Laboratorio Agrario Regional del Ebro, el primero que se inaugura dentro del plan de creación de los nove Laboratorios Agrarios Regionales programados en el desarrollo del sector agrario, es un ejemplo de esta política.

Este laboratorio, que se inaugura el día 14 de julio de 1972, está dotado de instalaciones y medios científicos para que permitan especializar para analizar las técnicas modernas más utilizadas y precisas, a la enorme cantidad de muestras que se incrementa tanto a escala nacional para atender el desarrollo del sector agrario.

El Laboratorio Agrario Regional del Ebro, el primero que se inaugura dentro del plan de creación de los nove Laboratorios Agrarios Regionales programados en el desarrollo del sector agrario, es un ejemplo de esta política.

Este laboratorio, que se inaugura el día 14 de julio de 1972, está dotado de instalaciones y medios científicos para que permitan especializar para analizar las técnicas modernas más utilizadas y precisas, a la enorme cantidad de muestras que se incrementa tanto a escala nacional para atender el desarrollo del sector agrario.

**¡ESTE VERANO MAS NIÑOS TENDRAN VACACIONES!!**

Gracias al papel viejo que te molesta en casa. Llámamos y te enviaremos el trabajo de tirarlos. Teléf. 331283.

**"OPERACION PAPEL"**

EL NOTICIERO - Viernes, 14 de Julio de 1972 - 13

El Noticiero, 14 de julio de 1972, p.13.

- Análisis para trabajos en colaboración con el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA).
- Análisis para programas del propio Ministerio de Agricultura.
- Análisis para convenios con organismos oficiales”.

Frente a la cantidad de 513 millones de pesetas que recogió la prensa local, las publicaciones del Ministerio indicaron que el importe de las obras del laboratorio ascendió a 15.775.012 pesetas. Por otra parte, se dotó de mobiliario de laboratorio y oficinas por un importe de 5.277.055 pesetas, de material de laboratorio por 3.872.832 pesetas, y de material de oficina y servicios generales, por 854.238 pesetas.<sup>67</sup>

El Laboratorio Agrario Regional del Ebro fue el primero de la red de Laboratorios Agrarios Regionales del Estado. Uno de los motivos que favorecieron este hecho fue, como indicó el subsecretario durante su visita a Zaragoza con motivo de la inauguración, que “se procuraba que los laboratorios estuviesen próximos a centros de investigación”<sup>68</sup>, circunstancia que se daba en los terrenos de Montañana. Además, continuó el subsecretario, “se tuvieron en cuenta dos condicionantes favorables: la importancia de la zona y el hecho de que la construcción estuviese muy avanzada”. A estos hechos hay que añadir que quiso el azar que el contratista encargado de la construcción del Laboratorio Regional de Análisis Agrícola de Madrid, Hormigones y asfaltos S.A.<sup>69</sup>, quebrara, lo que permitió que fuese el Laboratorio Agrario Regional del Ebro el primero en abrir sus puertas.



Imagen 9. Fotografía del Laboratorio Agrario Regional del Ebro, principios de los años 70. Fondo documental del Laboratorio Arbitral de Madrid.

<sup>67</sup> Colección “La agricultura, la pesca y la alimentación en España”, Biblioteca Virtual del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, año 1971, capítulo VII, p.191.

<sup>68</sup> *Heraldo de Aragón*, 14 de febrero de 1972, p.5.

<sup>69</sup> Boletín Oficial del Estado, número 53, de 27 de junio de 1969.

Al Laboratorio Agrario Regional del Ebro siguieron el resto de los laboratorios de la Red de Laboratorios Agrarios del Estado: Central (Madrid), Andalucía occidental (Córdoba), Andalucía oriental (Atarfe), Canarias (Santa Cruz de Tenerife), Extremadura (Cáceres), Nordeste (Cabril), Norte (Santander), Levante (Burjassot), Duero (Burgos) y Galicia (La Coruña).

Durante el periodo de apertura del resto de los Laboratorios Agrarios Regionales, que duró hasta 1981, el de Zaragoza se convirtió en el centro de formación de los jefes de unidades de estos nuevos laboratorios.

## EVOLUCIÓN DEL LABORATORIO AGROAMBIENTAL

Desde su creación hasta que fue transferido a la Comunidad Autónoma de Aragón, el laboratorio estuvo siempre adscrito al Ministerio de Agricultura, aunque en 1982 este cambió su denominación a Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Mientras dependió del Estado, mantuvo el nombre de Laboratorio Agrario Regional del Ebro. Sin embargo, su dependencia orgánica cambió en varias ocasiones. En sus inicios, estuvo integrado en el **Negociado de Laboratorios Regionales**, dependiente, a su vez, de la Dirección General de Agricultura. Posteriormente, el negociado se transformó en **Sección de Laboratorios Regionales**, dependiente de la Dirección General de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios<sup>70,71</sup>. En 1976 se suprimió esta Dirección General, así como la Sección de Laboratorios Regionales, que volvió a ser un Negociado, dependiente de la Sección de Unidades de Apoyo Regional, integrada, a su vez, en la Subdirección General de Coordinación y Programas de la Subsecretaría de Agricultura<sup>72</sup>. En 1980, una serie de cambios de orden presupuestario en el Ministerio llevaron a que la Sección, ahora denominada **Sección de Laboratorios Agrarios**<sup>73</sup>, pasase a depender de la Dirección General de Industrias Agrarias de la misma Subsecretaría<sup>74</sup>.

---

<sup>70</sup> Decreto 2684/1971, de 5 de noviembre, por el que se modifica la estructura orgánica del Ministerio de Agricultura, publicado en Boletín Oficial del Estado, número 266, de 6 de noviembre de 1971, p. 17827.

<sup>71</sup> Orden de 11 de febrero de 1972, por la que se desarrolla el decreto 2684/1971, de 5 de noviembre, en cuanto se refiere a los Servicios Centrales de la Administración Centralizada del Departamento, publicada en Boletín Oficial del Estado, número 38, de 14 de febrero de 1972, p. 2650.

<sup>72</sup> Orden de 7 de abril de 1976 por la que se desarrolla el Decreto 3293/1975, de 19 de diciembre, por el que se crea la Subsecretaría de Promoción Agraria, publicada en Boletín Oficial del Estado, número 98 de 23 de abril de 1976, p. 8037.

<sup>73</sup> Orden de 1 de diciembre de 1980 sobre competencias y especialización de los Laboratorios Agrarios y de Sanidad y Producción Animal, publicada en Boletín Oficial del Estado, número 302, de 17 de diciembre de 1980, pp. 27808-27809.

<sup>74</sup> Orden de 24 de abril de 1980 por la que se desarrolla el Real Decreto 719/1982, de 21 de marzo, por el que se crea la Oficina Presupuestaria en el Ministerio de Agricultura y, consecuentemente, se modifica la estructura orgánica de la Subsecretaría del Departamento, publicada en Boletín Oficial del Estado, número 109, de 6 de mayo, p. 9736.

Un año más tarde, en 1981, una nueva modificación resultó en la creación de la **Subdirección General** de Laboratorios Agrarios, dependiente de la Dirección General de Política Alimentaria del Ministerio<sup>75</sup>.

Así permanecería la dependencia orgánica del laboratorio hasta que, a principios de los años 80 comenzó la transferencia de competencias del Estado a las Comunidades Autónomas y, en concreto, a Aragón<sup>76</sup>. Es en 1985 cuando se traspasaron las funciones y servicios en materia de laboratorios agrarios y de sanidad y producción animal<sup>77</sup>. El traspaso incluyó las funciones, pero también los bienes, derechos y obligaciones, así como el personal y créditos presupuestarios. En cuanto a los bienes, se traspasó el edificio del Laboratorio Agrario, así como un vehículo marca SEAT-124 Ranchera. Por lo que respecta al personal, el traspaso incluyó a siete funcionarios (un ingeniero agrónomo, tres especialistas en Ciencias Químicas o Naturales, dos auxiliares de laboratorio y un capataz de cultivo) y a treinta y nueve empleados laborales (nueve titulados de grado superior, nueve titulados de grado medio, doce analistas de laboratorio, cinco administrativos, dos vigilantes y un encargado de almacén). El Laboratorio quedó adscrito a la Dirección General de Producción Agraria del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes.

Hasta 1995, y aunque cambió su dependencia orgánica en varias ocasiones, el laboratorio continuó denominándose Laboratorio Agrario

## Rafael García Faure

Doctor ingeniero agrónomo, estuvo al cargo de los laboratorios agrarios regionales desde 1968.

Inicialmente ocupó el cargo de Jefe de Negociado de Laboratorios Regionales; en 1972 fue nombrado Jefe de la Sección de Laboratorios Agrarios; en 1982 fue designado Subdirector General de Laboratorios Agrarios.

En 1984 fue nombrado Director del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, mientras que entre los años 1996 y 2000 ocupó el cargo de Subdirector General de Análisis, poniendo final a su carrera en la Administración.

Fue asimismo designado presidente de la Sección de Alimentación de la Asociación Española para el Control de Calidad y escribió varios libros.



<sup>75</sup> Real Decreto 2924/1981, de 4 de diciembre, por el que se reestructuran determinados órganos de la Administración del Estado, publicado en Boletín Oficial del Estado, número 298, de 14 de diciembre de 1981, p. 29154.

<sup>76</sup> Real Decreto 3991/1982, de 29 de diciembre, por el que se aprueban las normas de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón y funcionamiento de la comisión Mixta prevista en la disposición transitoria sexta de su Estatuto de Autonomía, publicado en Boletín Oficial del Estado, número 24, de 28 de enero de 1983, pp. 2252-2253.

<sup>77</sup> Real Decreto 320/1985, de 6 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de laboratorios agrarios y de sanidad y producción animal, publicado en Boletín Oficial del Estado, número 64, de 15 de marzo de 1985, pp. 6696-6701.

Regional del Ebro. Este año, sin embargo, cambió su nombre a **Laboratorio Agroalimentario**<sup>78</sup>. Pero unos meses más tarde, y coincidiendo con cambios en el Gobierno de Aragón (el gobierno de la Comunidad pasó de estar en manos del Partido Socialista Obrero Español, con Santiago Marraco y Ramón Tejedor, de manera provisional, como presidentes, a las manos del Partido Popular, con Santiago Lanzuela como presidente) y con la fusión de los Departamentos de Agricultura y Medio Ambiente, se creó el **Laboratorio Agroambiental**<sup>79</sup>, resultante de la agregación de los extinguidos Laboratorios de Bajas Actividades y de Medio Ambiente, creados en 1993<sup>80</sup> y 1995<sup>81</sup>, respectivamente. El Laboratorio de Medio Ambiente aportó la Red Regional de Inmisión de Contaminantes Atmosféricos de Aragón (RRICAA), cuyo centro de control se situó en las instalaciones del Laboratorio Agroambiental.



Imagen 10. Sala de control de la Red Regional de Inmisión de Contaminantes Atmosféricos de Aragón (RRICAA). Fondo documental del Laboratorio Agroambiental.

<sup>78</sup> Boletín Oficial de Aragón, número 60, de 22 de mayo de 1995, p. 2134.

<sup>79</sup> Orden de 13 de noviembre de 1995, del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se da cumplimiento a lo preceptuado por la Disposición Adicional Tercera del Decreto 256/1995, de 26 de septiembre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, publicada en Boletín Oficial de Aragón, número 137, de 17 de noviembre de 1995, p. 3823.

<sup>80</sup> Decreto 223/1193, de 22 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se crea el Laboratorio de Bajas Actividades de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicado en Boletín Oficial de Aragón, número 4, de 10 de enero de 1994, p. 79.

<sup>81</sup> Decreto 90/1995, de 2 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se crea el Laboratorio de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicado en Boletín Oficial de Aragón, número 59, de 19 de mayo de 1995, p. 2101.

En 1999, el laboratorio logró la acreditación de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) según la norma EN 45001-89, siendo el primero de la antigua Red de Laboratorios Agrarios del Estado en conseguirla.

En 2003, tras una reorganización del Departamento de Agricultura<sup>82</sup>, se decidió unir todos los laboratorios dependientes del mismo, y así se creó de nuevo el Laboratorio Agroalimentario, en el que se integraron el Laboratorio Agroambiental y el Centro de Sanidad Animal. Este último, más conocido como Laboratorio Pecuario Regional del Ebro, se creó en la misma época que el Laboratorio Agrario Regional del Ebro y se encontraba sito en la calle Doctor Irazo de Zaragoza. Hasta el 1 de marzo de 2005, los dos laboratorios siguieron trabajando independientemente, pero en esa fecha se nombró al director del Laboratorio Agroalimentario y tuvo lugar la unión “efectiva” de los dos centros. Esto supuso un gran cambio para el laboratorio, que añadió a sus actividades de análisis físico-químico de productos y materias agrarias los análisis destinados a la detección de enfermedades en la cabaña ganadera aragonesa.

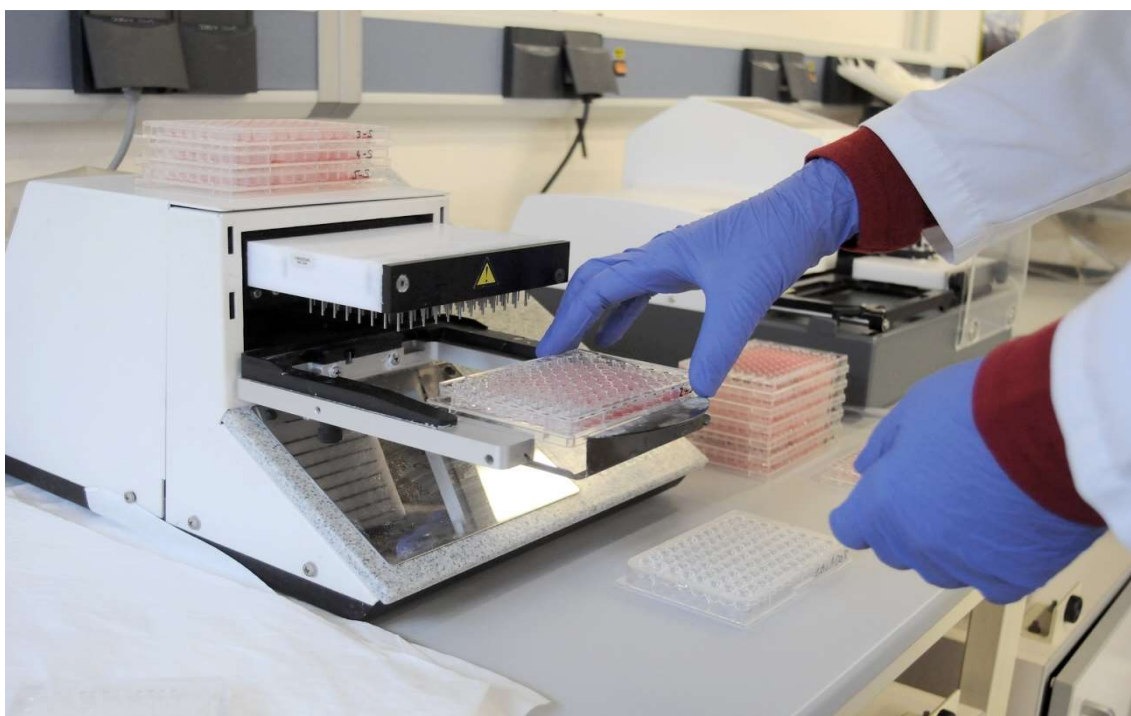


Imagen 11. Fotografía de análisis serológico en la Unidad de Sanidad Animal. Fondo documental del Laboratorio Agroambiental.

Al mismo tiempo, el Laboratorio Agroalimentario amplió de nuevo sus actividades, pasando a desarrollar también las funciones de tipo analítico que correspondían a la Estación de Vitivinicultura y Enología de Movera, creada a mitad de la década de los 80, y a la que se habían trasladado los análisis de vinos desde el antiguo Laboratorio Agroalimentario. Esta ampliación supuso un claro fortalecimiento del análisis de vinos y sus derivados en el laboratorio, pudiendo prestar un gran apoyo al sector vitivinícola aragonés.

---

<sup>82</sup> Boletín Oficial de Aragón, número 148, de 12 de diciembre de 2003, pp. 12587-12592.



Imagen 12. Laboratorio de vinos. Fondo documental del Laboratorio Agroambiental.

Otro momento importante en la historia del laboratorio fue la anexión, en la primera mitad de 2009, del Panel de Catadores de Aceite de Oliva Virgen de Aragón. El panel, que había sido creado en 1998, dependía hasta ese momento del Servicio de Ordenación y Sanidad Vegetal.



Imagen 13. Sala de catas en el Panel de Catadores de Aceite de Oliva Virgen. Fondo documental del Laboratorio Agroambiental.

El gran reto del laboratorio, después de la profunda reestructuración sufrida durante esos años, fue integrar las distintas actividades y las distintas sedes bajo un mismo sistema de calidad, de acuerdo con la norma UNE-EN ISO/IEC 17025. A finales de 2009, el laboratorio consiguió la acreditación de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), con un alcance muy amplio que incluía un gran número de técnicas y análisis, convirtiéndose así en uno de los laboratorios públicos con una mayor oferta analítica acreditada.



En 2011, y coincidiendo con otro cambio de gobierno (del PSOE de Marcelino Iglesias al PP de Luisa Fernanda Rudi), el laboratorio cambió su nombre a Laboratorio Agroambiental, denominación que mantiene actualmente.

En la siguiente tabla se encuentran recogidas las modificaciones orgánicas que se han explicado previamente:

Años	Denominación laboratorio	Servicio	Dirección General	Departamento
1983	Laboratorio Agrario Regional del Ebro	Producción y Sanidad Vegetal	Producción Agraria	Agricultura, Ganadería y Montes
1985	Laboratorio Agrario Regional del Ebro	Industrialización y Comercialización Agrarias	Producción Agraria	Agricultura, Ganadería y Montes
1991	Laboratorio Agrario Regional del Ebro	Producción y Sanidad Vegetal	Investigación y Tecnología Agraria	Agricultura, Ganadería y Montes
1993	Laboratorio Agrario Regional del Ebro	Calidad Agroalimentaria	Política Alimentaria	Agricultura, Ganadería y Montes
1995	Laboratorio Agroalimentario	Estudios y programas	Servicios Agrarios	Agricultura, Ganadería y Montes
1995	Laboratorio Agroambiental	Coordinación Informativa, Estudios y Planificación	Servicios Agroambientales	Agricultura y Medio Ambiente

1997	Laboratorio Agroambiental	Planificación y Coordinación	Servicios Agroambientales	Agricultura y Medio Ambiente
2000	Laboratorio Agroambiental	Transferencia en Tecnología Agroalimentaria	Tecnología Agraria	Agricultura
2003	Laboratorio Agroalimentario	Seguridad Agroalimentaria	Alimentación	Agricultura y Alimentación
2006	Laboratorio Agroalimentario	Ordenación y Sanidad Vegetal	Alimentación	Agricultura y Alimentación
2011	Laboratorio Agroambiental	Seguridad Agroalimentaria	Alimentación y Fomento Agroalimentario	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
2015	Laboratorio Agroambiental	Seguridad Agroalimentaria	Alimentación y Fomento Agroalimentario	Desarrollo Rural y Sostenibilidad
2020	Laboratorio Agroambiental	Seguridad Alimentaria	Calidad y Seguridad Alimentaria	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Tabla 1. Modificaciones orgánicas sufridas por el Laboratorio.

A continuación, se detallan, en una línea del tiempo, los cambios estructurales más importantes en la historia del laboratorio.

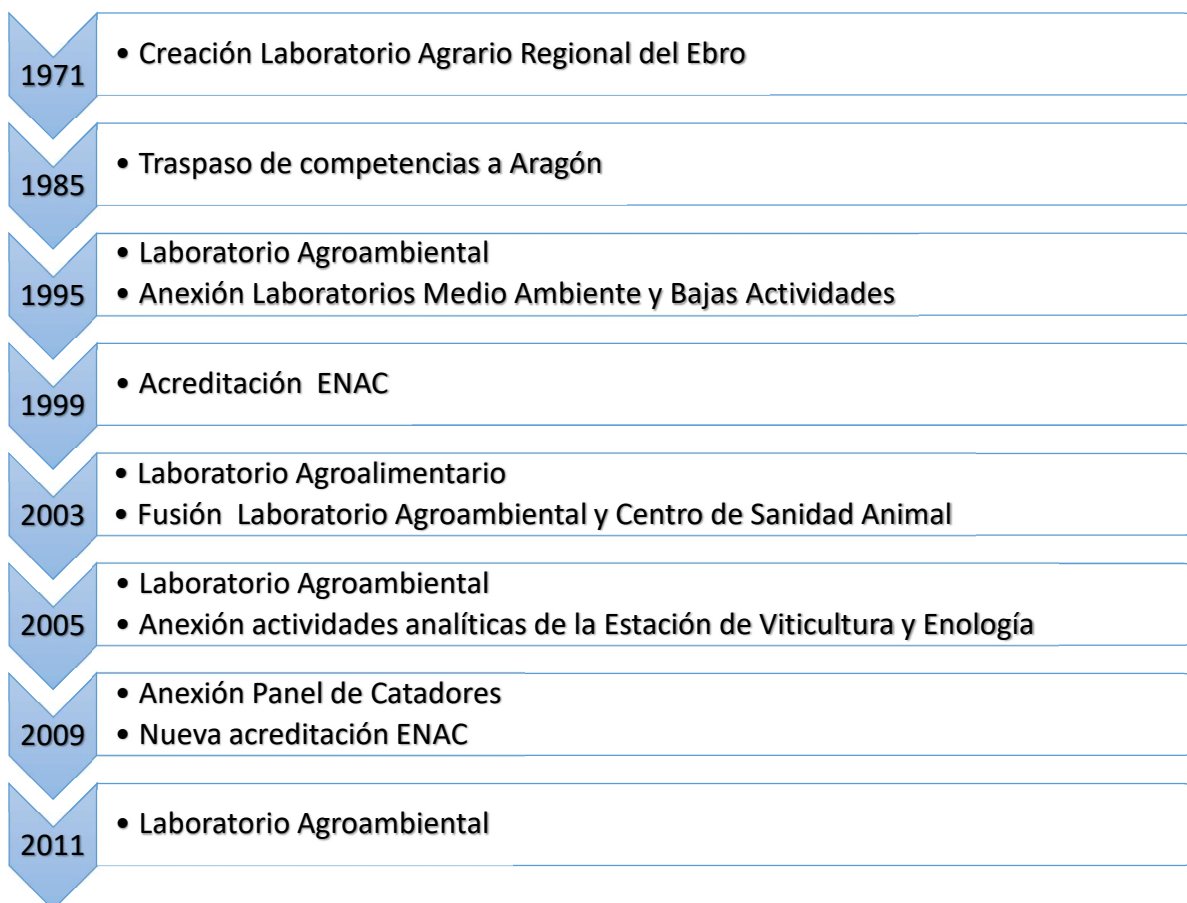


Figura 1. Línea del tiempo de los cambios estructurales sufridos por el Laboratorio.

La dirección del Laboratorio también ha cambiado durante sus 50 años de existencia, coincidiendo, en algunos casos, con los cambios de dependencia y/o de gobierno. Los directores del laboratorio están recogidos en la siguiente tabla. Aunque Armando Abadía nunca fue reconocido como tal, está incluido puesto que fue quien organizó y puso en marcha el Laboratorio en 1971.

Periodo	Director	Titulación
1971-1972	Armando Abadía Conte (de facto)	Químico
1972-1981	Sabino Samplón Valls	Ingeniero Agrónomo
1981-1995	Eduardo Labad García	Ingeniero Agrónomo
1995-1996	Rogelio Silva Gayoso	Veterinario
1996-1996	Jesús Betrán Aso	Ingeniero Agrónomo
1997-1999	Salvador Congost Luengo	Veterinario
1999-2005	Ángel Bonilla Polo	Químico
2005-actualidad	Nicolás Abancens Tejero	Veterinario

Tabla 2. Relación de directores del Laboratorio.

## EL LABORATORIO AGROAMBIENTAL EN LA ACTUALIDAD

Actualmente, la actividad principal del Laboratorio Agroambiental, dependiente del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, es la realización de ensayos en medios de producción, materias primas y productos agroalimentarios en origen, y el control de la sanidad animal de la cabaña ganadera aragonesa, respondiendo a la demanda de la Administración a través de sus inspecciones oficiales. Además, el laboratorio también apoya al sector agroalimentario a través de análisis y asesoramiento técnico.

En su labor de apoyo a la investigación, el Laboratorio Agroambiental ha colaborado en varios proyectos de diferentes convocatorias del Programa de Desarrollo Rural (PDR) del Gobierno de Aragón, entre ellos: “El olivo y el aceite, un valor para el desarrollo del Somontano”; “PURINIR, sobre implementación de un sistema de medición del valor fertilizante del purín en los vehículos de distribución”; y “Estrategia para la promoción y el uso de leguminosas autóctonas para alimentación humana y animal”.

Y colabora en otros proyectos de investigación con la Universidad de Zaragoza, entre ellos algunos de ámbito internacional: “Air quality in Antarctica and environmental repercussions (AIREPOLAR)”; “Occurrence of pesticide residues in Spanish honey by QuEChERS and liquid and gas chromatography mass spectrometry in tandem”.

Actualmente, el laboratorio está organizado en tres sedes, dos en Montañana y una en Alcañiz, que desarrollan diferentes actividades:

1) La **Unidad de Sanidad Animal**, ubicada en Montañana, constituye el antiguo Laboratorio Pecuario Regional del Ebro y agrupan los análisis serológicos, microbiológicos y de parasitología, sobre matrices relacionadas con la producción animal.



Imagen 14. Edificio que alberga la Unidad de Sanidad Animal. Fondo documental del Laboratorio Agroambiental.

La unidad de sanidad animal se estructura en las siguientes áreas de trabajo:

En el área de serología de rumiantes se realiza el seguimiento analítico de las campañas de saneamiento ganadero de especies de rumiantes. Cabe destacar las campañas de saneamiento de ganado bovino (Brucelosis, Tuberculosis Leucosis y Perineumonía), y ovino y caprino (Brucelosis). Además, se realizan controles sobre otras muchas enfermedades de estas especies ganaderas: Lengua Azul, Schmallenberg, IBR, BVD...

En el área de anatomía patológica se lleva a cabo el diagnóstico de enfermedades animales, a través de la observación de lesiones microscópicas en cortes histológicos de muestras de tejidos aportadas por veterinarios.

En la sala de microbiología se realizan, entre otros, el diagnóstico microbiológico de los principales procesos abortivos, digestivos y respiratorios mediante técnicas de microbiología tradicionales y técnicas de biología molecular, el diagnóstico de las principales zoonosis y otras enfermedades que afectan a las producciones ganaderas mediante el aislamiento e identificación de los patógenos implicados. Además, realiza el control oficial para la investigación de la presencia de Salmonella en piensos, materias primas y agua destinadas a la alimentación animal y otras matrices relacionadas con las producciones ganaderas.

En el área de serología de porcino se realizan los controles analíticos en las siguientes patologías: peste porcina clásica, peste porcina africana, enfermedad vesicular porcina, y enfermedad de Aujeszky.

Por último, en la sala de parasitología, la actividad principal es la determinación de la carga de parásitos gastro-intestinales y pulmonares, mediante el recuento de sus huevos y/o larvas por gramo de heces. También se realizan en esta sala, aunque nada tenga que ver con la parasitología, los análisis de Influenza Aviar.

2) Las **Unidades de Análisis Físico-Químicos**, ubicados también en Montañana, están organizados en cuatro unidades: alimentación, análisis agrícolas, residuos fitosanitarios y residuos zoonosarios.



Imagen 15. Edificio que alberga los Laboratorios de Análisis Físico-Químicos. Edificio original del Laboratorio Agrario Regional del Ebro. Fondo documental del Laboratorio Agroambiental.

La unidad de alimentación aglutina los análisis que se realizan sobre diversos productos alimentarios o las materias primas para su elaboración, incluyendo productos destinados a la alimentación animal. La unidad se estructura en tres áreas de trabajo: uvas, vinos y derivados; aceites, grasas y productos lácteos; y piensos, conservas y productos cárnicos.

La unidad de análisis agrícolas engloba los análisis que se realizan sobre los principales recursos que utiliza la agricultura: suelo, agua, fertilizantes y material vegetal (en cuanto a nutrición). Facilita la posibilidad de observar el estado de una explotación contemplando el conjunto de esos factores de producción primordiales, con el objetivo principal de poder evaluar la gestión de nutrientes.

La unidad de residuos fitosanitarios se dedica a la determinación de pesticidas en frutas, hortalizas, cereales, alfalfa, alimentos infantiles, aceites, vinos, suelos, y otras matrices.

La unidad de residuos zoonosarios se estructura en dos áreas: una que se dedica a la determinación de residuos de medicamentos veterinarios y afines en piensos y materias primas, en agua y en orina; y una segunda que analiza la presencia de componentes de origen animal presentes en piensos y sus materias primas, y de micotoxinas en diferentes matrices (fundamentalmente piensos y materias primas, pero también vinos, frutas desecadas, especias y otras).

3) El **Panel de Catadores de Aceite de Oliva Virgen de Aragón**, ubicado en el edificio “Molino mayor” de Alcañiz. Este órgano pretende ser el punto de encuentro para el sector olivarero y almazarero de la Comunidad, realizando el análisis sensorial de los aceites de oliva virgen que se producen en Aragón. Además de atender las necesidades del sector oleícola aragonés, el Panel de Cata presta sus servicios para la cata de aceites del resto de España, así como de otros países, facultad que le reconoce el COI (Comité Oleícola Internacional).



Imagen 16. Edificio que alberga el Panel de catadores de Aceite de Oliva Virgen de Aragón. Fondo documental del Laboratorio Agroambiental.

Trabajando de forma conjunta para las tres sedes, la **Unidad de Garantía de Calidad** tiene como objetivo que el Laboratorio Agroambiental funcione bajo las premisas y requisitos de la norma UNE ISO 17025, y que preste un servicio de calidad al sector agroalimentario aragonés.

La competencia técnica del Laboratorio Agroambiental viene refrendada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación). La acreditación por parte de este organismo, fundamentada en rigurosas auditorías periódicas, garantiza y avala el buen hacer del Laboratorio, así como la fiabilidad de los resultados emitidos por el mismo y su reconocimiento internacional.

El Laboratorio Agroambiental cuenta con la acreditación de ENAC nº 758/LE 1462 desde 2009, y el alcance de la acreditación cubre actualmente alrededor de 70 métodos de ensayo y más de 500 parámetros. Recientemente ha logrado la acreditación por alcance flexible para residuos de productos fitosanitarios en frutas, hortalizas y cereales, lo que lo convierte en uno de los laboratorios oficiales con un alcance acreditado más amplio y completo a nivel nacional.

Actualmente en el Laboratorio Agroambiental trabajan 105 personas, entre empleados públicos del Gobierno de Aragón, personal de SARGA (Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental) y catadores vinculados con el sector del aceite de oliva (productores, almazaras, cooperativas...) que prestan sus servicios en el Panel de Catadores de Aceite de Oliva Virgen de Alcañiz.

Con esta plantilla altamente cualificada, el Laboratorio Agroambiental seguirá prestando servicio y atendiendo las demandas del sector agroalimentario aragonés.

## **AGRADECIMIENTOS**

Me gustaría dar las gracias, en primer lugar, a José Carlos Martínez Giménez, responsable de la Unidad Técnica de Biblioteconomía y Documentación de la Estación Experimental de Aula Dei (EEAD-CSIC), por su ayuda con la búsqueda de información de los inicios del Laboratorio en el Campus del Aula Dei.

Quiero agradecer de forma muy especial a Rafael García Faure su disposición para recordar cómo se gestó la Red de Laboratorios Agrarios Regionales del Estado. Ha sido un lujo poder contar con su testimonio y su buena memoria para explicar el germen y el proceso de constitución de los laboratorios regionales.

Y, finalmente, quiero dar las gracias a Francisco Javier Martínez Antonio, profesor e investigador del departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, por sus consejos a la hora de plasmar este trabajo y su ayuda con la búsqueda de bibliografía.